



DI-DGOPC: 005 2021

Buenos Aires, 20 ENE. 2021

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN (OPC): 40/2020 Contratación Directa (TES) N° 03/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente citado se requiere a fs. 2 la "Adquisición de ocho (8) eTokens para Firma Digital".

Que, se recibieron presupuestos de distintas empresas, a saber: MS ARGENTINA SRL (cuit 30-70936070-8) por el precio unitario de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) y un total PESOS VEINTE MIL (\$20.000), conforme propuesta económica y documental a fs. 7/11; CERTISUR S.A. (cuit 30-70051443-5) por el precio unitario de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 85/100 (\$3.853,85) y un total de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 80/100 (\$30.830,80), conforme propuesta económica y documental a fs. 12/17; SITEPRO S.A. (cuit 30-70797952-2) por el precio unitario de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 20/100 (\$3.291,20) y un total de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 60/100 (\$26.329,60), conforme propuesta económica y documental a fs. 18/23; y NEXT LEVEL SOLUTIONS SAS (cuit 30-71576382-2) por el precio unitario de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$2.939) y un total de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS DOCE (\$23.512), conforme propuesta económica y documental a fs. 24/27.

Que, a fs. 28 luce el Cuadro Comparativo de Precios de las ofertas presentadas por las empresas participantes.

Que, la contratación asciende a un total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 CTVS. (\$ 20.000,00), luciendo a fs. 5 la afectación presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, a fs. 29 la Coordinación Administrativa y Técnica aconsejó la preadjudicación del presente a la firma MS ARGENTINA SRL (cuit 30-70936070-8), previa desestimación de la empresa NEXT LEVEL SOLUTIONS SAS por poseer deuda ante la AFIP. Asimismo, encuadró el procedimiento en una Contratación Directa conforme art. 25, inc. d) del Decreto Delegado



1023/01 y sus modificatorios, reglamentado para regir en el ámbito de la OPC por Resolución CSP N° 2/2018 para el proceso de Compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente a fs. 30.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo dispuesto por el art. 9° de la Ley 27.343 y el art. 6° de la Resolución CSP N° 1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado N° 03/2021, EXP-HSN (OPC) N° 40/2021, sobre "Adquisición de ocho (8) eTokens para Firma Digital".

ARTÍCULO 2°.- Desestímase la oferta presentada por NEXT LEVEL SOLUTIONS S.A.S (cuit 30-71576382-2) en virtud de poseer deuda ante la Administración Federal de Ingresos Públicos -AFIP.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase la contratación aprobada en el Artículo 1° a MS ARGENTINA S.R.L (cuit 30-70936070-8), su oferta presentada para la adquisición de ocho (8) mToken Crypto ID (Token USB) para firma digital por la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 CTVS (\$ 20.000,00) a razón de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVS (\$ 2.500,00) por cada unidad.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase al titular de la Coordinación Administrativa y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra y suscribirla.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a la firma MS ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se atenderá con fondos de las partidas específicas del



Programa 42 -Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-


CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC)

DISPOSICIÓN DGOPC N° 005 2021